



**ACTA SESION ORDINARIA N° 53, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.
  - 2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DE CONTROL.
  - 3.- EXPOSICIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL.
  - 4.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.
  - 5.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, CONCEJAL
- 3.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 4.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 5.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 6.- **ALEX BARRIENTOS ABELLO**, CONCEJAL

**DIRECTIVOS**

- 1.- **BELARMINO MANSILLA PEREZ**, JEFE DAEM.
- 2.- **CECILIA CAAMAÑO**, FUNCIONARIA DAEM.
- 3.- **HILARIO MARTINEZ**, FUNCIONARIO FINANZAS DESAM.
- 4.- **MIRIAM MORA**, ADM MUNICIPAL.
- 5.- **RICARDO ORTIZ FARIAS**, DIRECTOR DE CONTROL.
- 6.- **EDUARDO GARCIA**, FUNCIONARIO DAEM.
- 7.- **ELSA VIDAL**, ENCARGADA AREA SOCIAL.
- 8.- **ROSITA MONTIEL**, FUNCIONARIA AREA SOCIAL.



---

---

**ACTA SESION ORDINARIA N° 53, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a diecisiete días del mes de Mayo del dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N°53 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales; **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, ERNESTO REINBACH HOFMANN, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, , LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

**1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.**

**SIN OBSERVACIONES.**

---

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---



## Acuerdo N°338

---

### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA SESION ORDINARIA N°52.

## 2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DE CONTROL.

### 2.1.- MEMORANDO N°27 DE CONTROL.

Para su conocimiento se hace entrega de Manual de Procedimientos del Activo Fijo.

Lo anterior, en el marco del proceso de regularización del activo fijo municipal, coordinado por la Contraloría Regional de la República, actividad obligatoria, en la que están involucradas todas las municipalidades del País y para lo cual hay plazo hasta junio del 2019.

**Ricardo Ortiz Farias, CONTROL**, pone en conocimiento al Concejo Municipal y de todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y sus servicios traspasados Educación Y Salud, se presenta manual el cual contiene procedimientos orientados a mejorar la administración, el control, uso-tenencia, resguardo, la contabilización y la presentación del activo Fijo en los informes y estados financieros, debiendo por su parte, entre otras finalidades, permitir el control específico de los bienes muebles e inmuebles que se incorporan a la Municipalidad, como asimismo, conciliar sus movimientos de altas, bajas, transferencias, donaciones y comodatos, con la contabilización del activo fijo. Para llevar a cabo los procesos relacionados con el control total del Activo Fijo, se deberá tener en cuenta la normativa legal, jurídica y contable que les afecta en cada uno de los hechos económicos que implica aumentos o disminución de bienes, la que están contenidas en este Manual, basado en Guía Normativa de Activo Fijo preparada por la Contraloría General de la Republica Eduardo García, Control DAEM, expone,



### **Activo Fijó**

- Bienes Tangibles, muebles e inmuebles; adquiridos, construidos o recibidos en donación por la Municipalidad.
- Que tengan permanencia a lo menos 1 año
- Que NO estén destinados para la venta

### **Generalidades**

#### Municipalidad

- Gestión Municipal , Administrador Municipal
- Departamento de Educación, Director DAEM
- Departamento de Salud, Director DESAM

### **Unidad Operativa: Cualquier área que se divida la Municipalidad**

SERPLAC, OBRAS, DIDECO.

Cada Unidad Operativa posee un responsable denominado Administrador de la Unidad Operativa, el cual será el responsable por los bienes de sus dependencias.

### **Estructura Administrativa para el control de Activo Fijo**

#### **Unidad de Activo Fijo UAF**

**Jefe de Finanzas**, Manejo de la información financiera, interlocutor entre áreas.

**Encargado de Contabilidad** Manejo de la información contable, conocimiento de normativa atingente.

**Encargado de Activo Fijo / Bodega** Control y administración de los bienes del servicio, conocimiento del estado.



**Encargado de Control del Servicio** Control transversal del proceso, asesora al Administrador.

**Activo Fijo**, Costo Mayor o igual a 3 UTM (\$142.188), Vida Útil mayor a un año.

**Grupo Homogéneo**, Bienes muebles de la misma especie (Naturaleza y destino), Valor individual menor, pero en su totalidad mayor a 3 UTM.

Bienes de menor cuantía, NO serán ACTIVADOS, pero si inventariados por responsabilidad administrativa sobre ellos

**Alta Activo Fijo** Proceso de Compra o adquisición, Formulario de Alta y Asignación del Activo Fijo.

**Trasposos y Reasignación**, Traslado entre dependencias o Unidad Operativa, Formulario Solicitud de Traspaso Activo Fijo , Entre Servicios debe generarse además Acto Administrativo.

**Bajas de Activo Fijo** Eliminar del Patrimonio Municipal, Informe Técnico, Destrucción, Con o sin Enajenación, Formulario Acta de Baja de Activo Fijo, Ministro de Fe designado por Alcalde

**Custodio** Funcionario Municipal cualquiera sea su calidad jurídica, Uso-Tenencia del bien, Responsable de velar por la conservación, control y custodia del activo fijo, optimizando el uso y salvaguardar el patrimonio Municipal, Obligado a comunicar a respectiva Jefatura toda variación o alteración que sufran los bienes (Despfecto, deterioro, merma, perdida).

**Sanciones** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente manual se considerara una falta grave, Investigación Sumaria / Sumario Administrativo, Restitución del Bien o pago del mismo valor que rija el mercado para bien similar o equivalente.

**Artículo 67** El presente Manual comenzara a regir a contar una vez autorizado por el Honorable Consejo Municipal, además se haya dictado el Decreto Municipal que lo sanciona.

**Artículo 68** Una copia de este Manual será enviado a Contraloría Regional de Los Lagos para Toma de Razón.

**FORMULARIO DE ALTA Y ASIGNACION DE ACTIVO FIJO**

Objetivo: Registrar la compra de un Activo Fijo y la respectiva asignación a funcionario Custodio

ANTECEDENTES

FECHA DE SOLICITUD	
TIPO DE BIEN	
TIPO DE BIEN (DESCRIPCIÓN)	
DECOMISION	
PROVENIENCIA (DESCRIPCIÓN)	
TIPO DE BIEN (DESCRIPCIÓN)	
VALOR	
FECHA	
N° DOCUMENTOS	

ORIGEN:  COMPRA  DONACION  FABRICACION PROPIA

USO:  SERVICIO  EQUIPAMIENTO  RESERVA

RESERVA CONFORME FUNDAMENTO LEGISLATIVO

SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	JEFE DE UNIDAD OPERATIVA	JEFE DE UNIDAD OPERATIVA	SECRETARIO MUNICIPAL

**FORMULARIO DE TRASPASO ACTIVO FIJO**

Objetivo: Dar cumplimiento de traslado de bienes identificados

ANTECEDENTES

FECHA DE SOLICITUD	
TIPO DE BIEN	
TIPO DE BIEN (DESCRIPCIÓN)	
DECOMISION	
PROVENIENCIA (DESCRIPCIÓN)	
TIPO DE BIEN (DESCRIPCIÓN)	
VALOR	
FECHA	
N° DOCUMENTOS	

RESERVA CONFORME FUNDAMENTO LEGISLATIVO

SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	JEFE DE UNIDAD OPERATIVA	JEFE DE UNIDAD OPERATIVA	SECRETARIO MUNICIPAL



**Concejal Barrientos** consulta si existe una carta gant, para regularizar este proceso, **CONTROL** responde que sí, además señala que ya comenzó este proceso de regularización y se tiene fecha hasta Junio del 2019 para esto.

**Concejal Reinbach** señala que para haber un activo fijo, se debe comprobar mediante facturas, consulta que si existen las facturas para regularizar esto. **Eduardo Garcia Funcionario DAEM** responde que sí, deben haber facturas y que en el manual que se realizo se detalla este proceso.

**Concejal Barrientos** consulta si el municipio tiene un control de los activos fijos en el municipio “como por ejemplo la compra de los computadores, notebook, etc. y de los que se han dado de baja; para verificar el control de la compra de bienes municipales. **CONTROL** señala que se debe regularizar todo esto y se tiene plazo hasta junio del 2019, donde además este reglamento debe ser sancionado por el concejo municipal, señala que el plazo es acotado para realizar un diagnostico completo de regularización y cuantificar cuantos bienes existen de baja, señala que se debe actualizar las normas y los encargados para ir actualizando este sistema de bienes inmuebles y muebles. **Concejal Reinbach** consulta si existe algún inventario. **CONTROL** responde que si, señala que en el año 2013 se realizo un inventario en el municipio, del registro de cada especie en cada oficina. **Aziel Lagos** señala que este procedimiento se realizo en el sector Publico, donde se realizó la toma de todos los activos, conllevó a que el patrimonio del servicio público subiera a M\$6.000.000, señala que no es algo menor, la Contraloría sabe que no cuentan con la capacidad humana para regularizar esto, es por esto, que solicitaron que los municipios regularicen.

### **3.- EXPOSICIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL.**

**Rosita Montiel**, encargada de la beca Municipal expone lo que fue el proceso de selección de beneficiarios año 2018.



Beneficio académico orientado a alumnos de Enseñanza Superior, para estudiantes de escasos recursos, que presenten buen rendimiento académico, domicilio habitual y permanente en la comuna de Los Muermos y desean proseguir o estén cursando estudios regulares de enseñanza superior.

### **QUIENES PODRAN POSTULAR**

- Podrán postular a la Beca Municipal para Enseñanza Superior, los alumnos que se encuentren matriculados en algún establecimiento de enseñanza superior; tales como: Centro de Formación Técnica y /o Institutos Profesionales o Universidades, reconocidas por el Ministerio de Educación.
- 1,-Estudiar una carrera cuyo proceso de educación sea el regular. Excluyendo a aquellos alumnos (as) que por malla curricular y/o por lineamientos de la institución académica, realicen estudios en horarios vespertinos o sólo asistan a clases los días sábado.

### **SITUACIONES ESPECIALES**

Alumnos que, por condiciones especiales, calificados como vulnerables, y que, no cumpliendo con algunos de los requisitos anteriores, podrá hacerse una evaluación especial, en las siguientes situaciones:

- Alumnos de carreras universitarias de 10 semestres o más.
- Alumnos con capacidades especiales (físicas o psicológicas) o que él o la jefa de hogar presenten cuadros crónicos de enfermedad de alto costo para la familia o capacidades distintas, que le impida sostener el grupo familiar.
- Alumnas mujeres jefas de hogar que se encuentren en proceso de inserción continuidad de estudios superiores.

### **FECHAS DEL PROCESO**



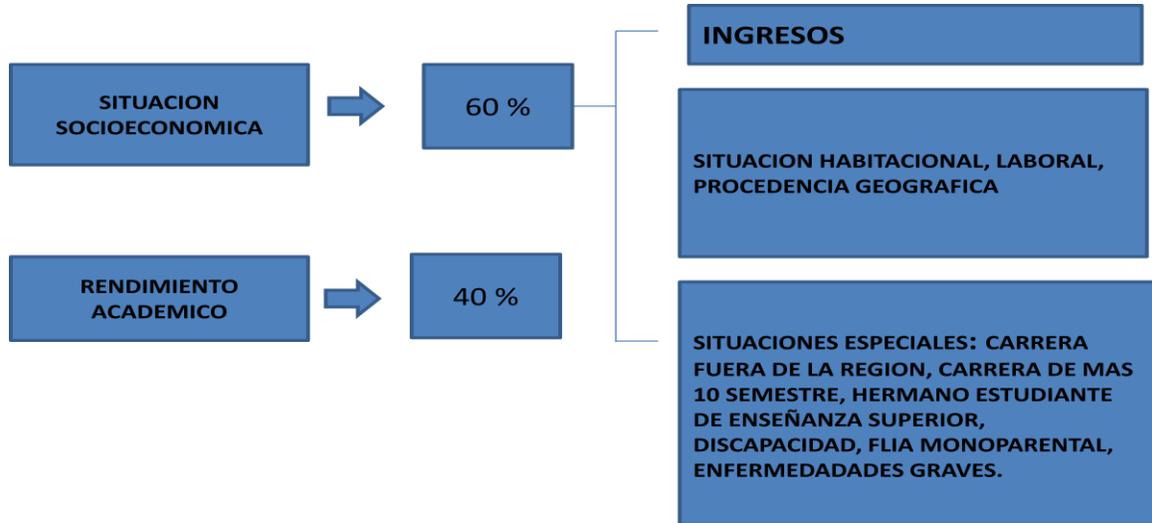
### **SISTEMA DE EVALUACION**

Se cuenta con una Tabla de Puntaje Ponderado por rendimiento académico (40%) y situación socioeconómica (60%).

Visita domiciliaria, aplicación de pauta de evaluación a través de un informe social, que considera distintas variables:

- Ingresos
- Vivienda(tenencia –materialidad-estado-hacinamiento)
- Situación Laboral del jefe de hogar
- Procedencia Geográfica
- Situaciones Socio familiares ( enfermedades graves, discapacidad)

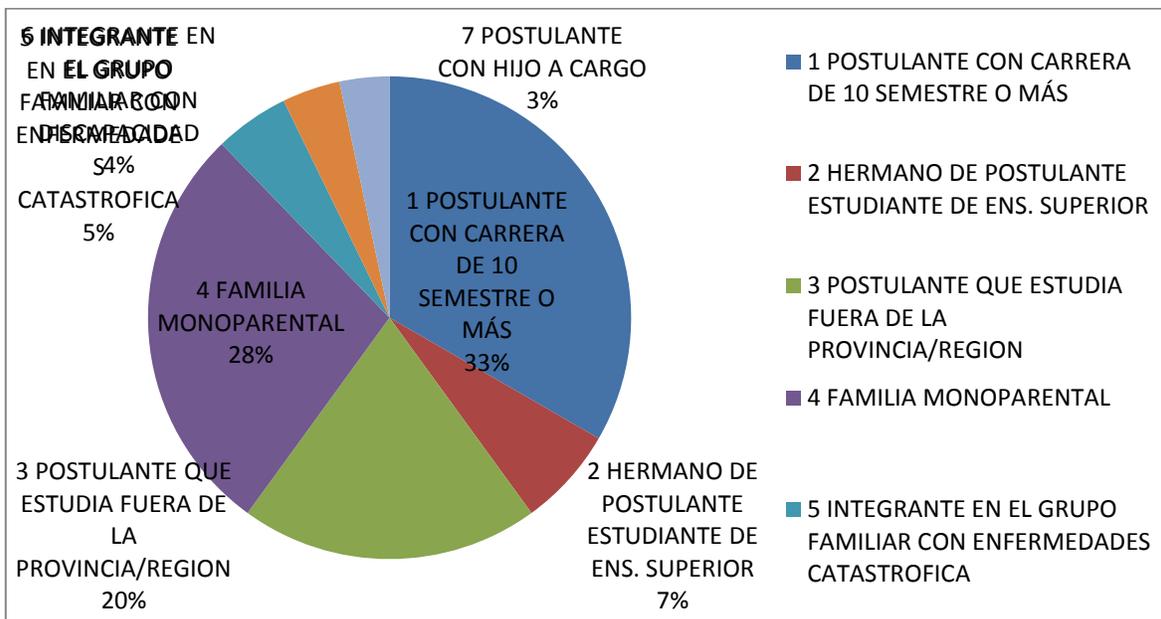
### **TABLA PUNTAJE PONDERACION:**



## RESULTADOS SEGÚN TABLA DE PUNTAJE

### ◉ 92 SELECCIONADOS

N°	SITUACIONES ESPECIALES	CANTIDAD
1	POSTULANTE CON CARRERA DE 10 SEMESTRE O MÁS	60
2	HERMANO DE POSTULANTE ESTUDIANTE DE ENS. SUPERIOR	12
3	POSTULANTE QUE ESTUDIA FUERA DE LA PROVINCIA/REGION	36
4	FAMILIA MONOPARENTAL	50
5	INTEGRANTE EN EL GRUPO FAMILIAR CON ENFERMEDADES CATASTROFICA	9
6	INTEGRANTE EN EL GRUPO FAMILIAR CON DISCAPACIDAD	7
7	POSTULANTE CON HIJO A CARGO	6



### SITUACION SOCIOECONOMICA

N°	SITUACION SOCIOECONOMICA	PUNTAJE	CASOS
1	0 -264,000	100	47
2	264,000-600,000	60	43
3	600,000-Y MÁS	20	1

### RECOMENDACIONES PROCESO DE BECAS MUNICIPAL 2019

- SELECCIONAR UN BENEFICIARIO POR GRUPO FAMILIAR
- MODIFICAR PAUTA DE EVALUACION EN TRES TRAMO: INGRESO-SITUACION ESPECIALES-RENDIMIENTO ACADEMICO.
- QUE UN POSTULANTE ACCEDA A BECA MUNICIPAL POR UNA UNICA CARRERA



**Concejal Blanco** señala que solo habían solicitado el listado de los alumnos que habían quedado en lista de espera y con sus respectivos puntajes. **SECMUN** señala que el Concejal Toledo solicito la presentación.

**Concejal Haeger** solicita se les informe cuanto de estos jóvenes viven con el papá y con la mamá; ya que hay una gran cantidad de jóvenes con familia mono parental.

**Concejal Haeger** señala que como comuna somos afortunados en tener jóvenes que desean profesionalizarse, es por esto que solicita ver la posibilidad para los próximos años en ampliar este beneficio a mas alumnos; ya que esto es mucho mejor como comuna; ya que vamos a tener mayor recurso humano.

**Concejal Blanco** reitera solicitud de lista de espera con sus respectivos puntajes.

#### **4.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.**

##### **4.1.- MEMORANDO N°32 DE SECPLAN.**

Se informa que en el marco del proceso de regularización de los Bienes Inmuebles de esta Municipalidad, nos encontramos en la tarea de revisar los comodatos existentes, por lo cual se solicita a ese Honorable Concejo aprobar el comodato adjunto entregado por esta Entidad Edilicia, a la “Corporación Municipal de Desarrollo Social de Los Muermos” en el año 2013.

**SECMUN** señala que se solicita la aprobación de este comodato de bien inmueble ubicado en calle Nelson Aguilar de Los Muermos, a la “Corporación Municipal de Desarrollo Social de Los Muermos”; ya que el municipio entrego hace bastante tiempo mediante comodato, pero no había existido un acuerdo de Concejo para aprobar dicho comodato.

**Concejal Gallardo** consulta cuando se realizo este directorio. **SECMUN** responde que la Corporación es un Organismo autónomo y ellos tienen sus elecciones. **Concejal Gallardo** solicita se les informe sobre esta elección, solicita al director de Control para realizar consultas. **Concejal Gallardo** le consulta al director de Control con respecto al contrato de comodato en donde aparece firmando el Sr. Fredy Torres como presidente de esta corporación, señala que él no tenía conocimiento de esto y que esta persona ya está en este cargo desde el año 2013, consulta como se hizo este procedimiento para que esta persona este



---

en este cargo; ya que él desconoce de esta situación. **CONTROL** responde que no tiene conocimiento de cómo se realizó esta elección en su momento. **SECMUN** reitera que esta corporación es un organismo. **Concejal Barrientos** consulta si esta Corporación tiene la obligación de informarnos sobre sus cambios de directorios al ser un organismo del municipio, así como lo hace cada Organización, consulta si existe alguna normativa que regula. **CONTROL** señala que la injerencia que tiene el municipio es con respecto al uso de los recursos municipales que tiene esta corporación y esta sería la única, desconoce si existe alguna otra injerencia. **Concejal Gallardo** señala que hace años atrás se presentaban este directorio, sugiere dejar pendiente este memorando para la próxima sesión de Concejo, además se informe sobre este directorio.

**Concejal Gallardo** solicita tomar como acuerdo de Concejo invitar a la próxima sesión al directorio de la corporación Municipal de desarrollo social de Los Muermos.

**Se somete a votación la invitación al directorio de la corporación Municipal de desarrollo social de Los Muermos.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>

---

**Acuerdo N°339**

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INVITACIÓN AL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUERMOS.**



---

**SECMUN** señala que se requiere de esta aprobación del comodato. **Concejal Haeger** señala que no se clarificara la situación debatiéndola, por lo que propone someter a votación el comodato, con la salvedad de presentar su directorio la próxima sesión. **Srs. Concejales** concuerdan. **SECMUN** realiza llamado telefónico a Yessica Loebel, encargada del Hogar Renacer, quien informa que se requiere de la aprobación de este comodato debido a que se está postulando a un proyecto del Fondo Presidente de La Republica y se les observo, esto en el proyecto, por lo que se requiere de presentar dicha aprobación del comodato. **Concejal Gallardo** señala que esto se está informando ha ultima hora.

Se debate la situación.

**SE SOMETE A VOTACION EL COMODATO ENTREGADO POR LA “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUERMOS”, CON LA SALVEDAD DE PRESENTAR SU DIRECTORIO EN LA PROXIMA SESION.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA

---

**Acuerdo N°340**

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL COMODATO ENTREGADO POR LA “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUERMOS”, CON LA SALVEDAD DE PRESENTAR SU DIRECTORIO EN LA PROXIMA SESION.**

**4.2.- MEMORANDO N°89 DE DOM.**

Se solicita reconocimiento de fondos de Nuevos Ingresos.



---

---

**BONO SERVICIO DE ASEO EXTERNALIZADO \$ 32.038.620**

**Concejal Barrientos** consulta cual es este bono. **SECMUN** responde que este es un bono que se le entrega al personal de aseo cada año.

**SE SOMETE A VOTACION EL MEMORANDO N°89 DE DOM.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>

---

**Acuerdo N°341**

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°89 DE DOM**

#### **4.3.-ORDINARIO N°355 DE DAEM.**

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley 19.532, suplementando ítems para adquirir leña, recarga de extintores y limpieza de pozos sépticos.

#### **SUPLEMENTAR**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
2152204003	PRODUCTOS QUIMICOS	400
2152204010	MATERIALES DE REPARACIONES	1.000



---

---

2152205999001	LEÑA	1.000
2152208999	OTROS	1.000

#### **DISMINUIR**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2.400
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	1.000

SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°355 DE DAEM.

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>

---

#### **Acuerdo N°342**

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°355 DE DAEM.**

#### **4.4.-ORDINARIO N°98 DE DESAM.**

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programa de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2018 desde Servicio de Salud del Reloncaví:



<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO</b>
<b>PROGRAMA SERVICIO SAPU (cuota mayo 2018)</b>	17.157.239
<b>PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO Cuota 50% (extensión horaria de matrona, enfermera, psicóloga, nutricionista , asistente social y parvularia 44 hrs. :</b>  1) Objetivo Específico N°1: Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar.  2) Objetivo Específico N°2: Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.  3) Objetivo Específico N°3: Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.	13.285.389
<b>PROGRAMA DE INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION AÑO 2017 100%</b> (tiene como propósito ofrecer a la población, oportunidad y mejor acceso a vacunarse, para lograr protección y prevención que incide directamente sobre la disminución de la morbi-mortalidad por influenza y sus complicaciones, y para ello se transfieren recursos, para apoyar e implementar estrategias locales de tipo individual o colectivas, o adquisición de equipos y equipamiento para la mantención de cadena de frío en los vacunatorios, todo ello necesario para cumplir con la meta: embarazadas con más de 13 semanas, Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad, Adultos mayores de 65 años y más, Pacientes portadores de enfermedad con condiciones de riesgo.	327.443
<b>PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL , Cuota 70%, (Certificación de la evolución del modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitario en el establecimiento, conforme porcentaje logrado en diversos ámbitos, del instrumentos definido por el MINSAL.</b>  .	4.858.440



<b>PROGRAMA PROMOCION DE SALUD.</b> (3era cuota Plan trienal de promoción de salud 2016-2018).				8.229.486
<b>PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL (cuota 70%)</b> para financiar el funcionamiento de la Sala de Rehabilitación del Cesfam Los Muermos.				18548938
<b>Estrategia</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Componente</b>	<b>Monto</b>	
Rehabilitación Integral con Base Comunitaria	Centro Comunitario de Rehabilitación <b>CESFAM Los Muermos</b>	44 hrs. Kinesiólogo	\$ 12.233.649.-	
		44 hrs. Terapeuta Ocupacional	\$ 12.233.649.-	
		Insumos	\$ 1.500.000.-	
		Caja Gastos Menores	\$ 236.751.-	
		Equipamiento	\$ 294.434.-	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.498.483.-</b>	
<b>PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS( cuota 70%)</b> ( Extensión horaria psicólogo, Asistente Social, Matrona , técnico enfermería y enfermera 11 hrs.)				2.977.985
<p><b>Objetivo Específico Número 1:</b> Aplicar tamizaje para la detección de riesgos por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en población de 10 años y más.</p> <p><b>Objetivo Específico Número 2:</b> Realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en aquellas personas mayores de 10 años que obtuvieron como resultado en tamizaje previo, consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.</p>				

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:



---

---

**DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$ <b>57.155.434</b>
115.05.03.099	D e otras entidades públicas	8.229.486

**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA SAPU	17.157.239
215-29-11-999-023	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	11.035.298
215-29-12-999-023	GASTOS MENORES PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	550.000
215-22-04-999-023	BS Y SERVICIOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	1.700.091
215-22-11-999-008	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA VACUNACION ANTINFLUENZA	327.443
215-22-11-999-041	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA MAIS	4.858.440
215-22-04-999-053	BS Y SERVICIOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD	8.229.486
215-22-11-999-047	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	16.517.753
215-22-04-999-047	BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	1.794.434
215-22-12-999-047	GASTOS MENORES PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	236.751
215-22-11-999-061	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA DIR ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	2.977.985

**Concejal Blanco** consulta con respecto al programa detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas, consulta si dicho programa se está trabajando en conjunto a las dos organizaciones que colaboran servicios en la comunidad referente a este tema. **Hilario Martinez** responde que en la página de transparencia se informa de lo que es el programa y sus intervenciones, señala que no maneja esta información. **Concejal Blanco** consulta como se pesquisan los casos y si se realizan reuniones con educación. **Hilario Martinez** responde que se realizan reuniones. **Concejal Blanco** consulta quien está a cargo de



---

este programa. **Hilario Martinez** responde que no recuerda quien es la persona, **Concejal Blanco** responde que el consultará.

**SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°98 DE DESAM.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>

---

**Acuerdo N°343**

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°98 DE DESAM**

**4.5.- MEMORANDO N°34 DE DAF.**

Según lo solicitado en sesión de concejo N°52 de fecha 10 de mayo 2018 es que se anexa acta de adjudicación de Fondos Municipales (Fondecos, Fondevé y Fondecoproc) que fueron entregados el año 2017.- Es necesario señalar que, según sistema, la única organización que no ha rendido dicho aporte es la Asociación de Pequeños Productores Agrícolas de Tambor Bajo.

**SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL.**

**Concejal Blanco** señala que se había acordado realizar visitas para revisar la ejecución de los proyectos FONDECOS. **Srs. Concejales** concuerdan con esta moción y conversan referente a este tema para coordinar una salida a terreno.



## 5.- VARIOS.

**Concejal Blanco** consulta si esta por el orden cronológico la lista de espera de la beca municipal 2018, entregada. **Elsa Vidal** responde que sí. **Concejal Blanco** solicita ver la posibilidad, para el próximo año ampliar el número de beneficiados a esta beca, así como también lo planteo el Concejal Haeger. **Elsa Vidal** señala que este año los puntajes fueron “peleados” por lo mismo fue muy difícil el proceso y muchos jóvenes cumplían con los requisitos. **Concejal Blanco** reitera la solicitud de ampliar este beneficio y que se entreguen los puntajes.

**Concejal Blanco** informa que el día de hoy se realizó una reunión de comisión Vial, señala que se conversó con DOM, con respecto a la mantención de las calles de la localidad de Cañitas; ya que los vecinos del sector están solicitando perfilar algunas calles y además solicitan material ripioso, para reparar dichas calles, por lo que el DOM le señaló que dicho mejoramiento se realizaría solo con un material de buena calidad, para realizar una buena mantención.

**Concejal Blanco** reitera solicitud con la mantención de luminarias en el sector de Cañitas; ya que siempre se queman las mismas luminarias, señala que el municipio no puede hacerse cargo, debería hacerse cargo la empresa SAESA o CRELL. **Sr. Alcalde** señala que ya se arreglaron estas luminarias el día martes y comenta que se oficio a la SEP con respecto esta situación; ya que es compleja.

**Concejal Blanco** informa que se realizarán dos reuniones más en la comisión de camino en el mes de Junio, una para reunirse con Vialidad respecto a la mantención de caminos Globales y solicitar se nos informe de las empresas que realizan estas mantenciones globales, para que como municipio se fiscalice más; ya que trabajan para la comunidad; y la otra reunión es para ver el trabajo que se realizará en el mes de agosto en los caminos rurales de nuestra comuna, en conjunto con las juntas de vecinos y en las que no existe junta de vecinos coordinar estos trabajos y nosotros poder colaborar planteando algunos sectores en donde no se hacen planificaciones de mejoramiento.



**Concejal Haeger** señala que no tiene puntos varios; ya que fueron resueltos en conjunto con las direcciones municipales.

**Concejal Toledo** informa que existen problemas con algunos recorridos rurales de la comuna que se reducirán, como es el de Estaquilla, La Pampina y Piedra Blanca, señala que esto le afectaría a los alumnos que estudian en la ciudad; ya que son los que más utilizan estos recorridos para venir a diario al colegio, señala que las empresas informaron que no les era rentable seguir realizando estos recorridos a diario por lo que bajarán dos días a la semana estos recorridos, solicita ver la posibilidad de solicitar al Ministerio la subvención de estos recorridos. **Concejal Barrientos** señala que el año pasado se planteó esta problemática, reitera que en el año pasado, esto se conversó con la Ministra cuando vino a la comuna, la que señaló que se haga llegar un oficio en ese entonces solicitando esto, es por esto que reitera realizar un nuevo oficio solicitando subvencionar de estos tramos, para incorporarlos en el presupuesto del próximo año.

**Concejal Barrientos** reitera su solicitud con respecto a que se informe, que ha manifestado el Ministerio con respecto al procedo de la des municipalización del DAEM de la comuna.

**Concejal Barrientos** solicita se les entregue un informe o se les presente, cual es el trabajo realizado por Fomento Productivo, al respecto de la asesoría de planes y programas que tengan que ver con emprendimientos en el rubro de turismo, turismo rural, etc, y se informe específicamente cual es el análisis que tienen ellos y cuáles han sido las intervenciones ellas en la comuna.

**Concejal Reinbach** informa que se arregló el camino de Los Rosales, señala que solicitó a un bachero mejorar este camino.

**Concejal Reinbach** señala que el segundo tema que tiene es en relación a su cargo “ por un hecho que manifestó acá en Concejo, se hallan admirado tanto que el Concejal Reinbach se expresó de la manera en que lo hizo, la verdad siempre he sido bien consecuente con lo que he dicho, cuando a los concejales nos subieron la dieta, me daba vergüenza recibir esta plata y yo dije que destinaria esta plata a la comunidad; cuando ciertos personeros de ciertos partidos



fueron involucrados con desfalcos o mal uso de fondos, renuncie a ese partido, por eso mismo siempre he sido bien consecuente con lo que digo y pienso, y si aquí me exprese no fue por que las personas no merecen lo que se estaba solicitando, si no que sencillamente encontraba que para un municipio o para el que sea en Chile, lo consideraba mucha plata, pero no iba en contra de las personas, que no lo entiendan así, siempre he sido cuidadoso con lo que es manejo de fondos, a lo mejor porque administro una empresa es que soy bien cuidadoso y sin embargo se me fueron encima no era esa la intención, sin embargo bien estudiado, viendo que es Ley, lo aprobé, pero manifesté lo que pensaba y tenía en mente en ese momento, era algo que yo lo estudie previamente y dije que iba a manifestar, mi pensamiento y mi análisis que hice y lo voy a decir acá en Concejo, también lo pedí que se hiciera sin la presencia de los funcionarios, para que no se molesten, por que así quería hacerlo, pero no se hizo, entonces quede como el malo de la película, sin embargo la intención no era ofender, ni desmerecer a las personas lo que van a recibir en un momento dado de aquí en adelante, también pensar en los profesionales que tenían que irse por que tenían que profesionalizar los cargos, también pensé que podía pasar eso, esa fue la razón y si alguien se molesto, fue una expresión que hice, sin querer ofender a nadie en ningún momento, quiero que eso quede claro, no quiero que digan el Sr. Reinbach o como me digan acá, que le paso, porque se manifestó acá, considero que los Concejales también tenemos derecho a expresar lo que uno siente, porque no estamos sometidos a lo que nos digan o nos ofrezcan, no somos así, y no quiero ser así, y en todos lados he sido sincero, abierto y honesto y por eso lo digo, no me voy a ir pensando, porque no lo dije, lo dije pero con la mejor intención, no con la intención de querer rebajar o debatir, si no que una expresión sencillamente valorando lo que yo siempre he sostenido y he sido bien consecuente, yo lo exprese lo converse con el Alcalde también, lo conversamos fuertemente también y le seguí manifestando mi impresión nada mas, pero también se sabe que algunos se molestaron, yo no lo hice con esa intención. **Concejal Barrientos** señala que quienes hacen estas leyes le dejan la peor tarea en este caso a los Municipios, la SUBDERE me imagino que debió haber estado tras esta nueva Ley , nos traspasa a nosotros, al Alcalde la responsabilidad de proponer algo, señala “ porque no lo hizo la SUBDERE, dejando a los Alcaldes la responsabilidad, dejándolos en una posición incómoda, la Ley debió ser pareja para todos”. **Elsa Vidal** señala que esta Ley ya beneficio a las personas de más bajo grado hace años atrás,



---

“no podemos siempre ser ganadores, lo digo personalmente soy una persona que lleva 22 años en el mismo grado., la Ley va avanzando por etapas. **Concejal Reinbach** señala que tiene claro que esta es una Ley y que va por etapas, pero como yo hice el análisis lo voy a decir ahora, “ el 20% de los funcionarios gana el 50% de ese presupuesto, entonces dije por qué?, son cosas que a mí no me parecían y lo manifesté acá, no me opuse en ningún momento, solo fue un análisis que yo hice. Concejal Toledo señala que para el próximo año se podría ver la posibilidad de igualar los sueldos, por ejemplo a algunos funcionarios a honorarios que tienen algún tipo de responsabilidad. **Sr. Alcalde** señala que subió más gente a la planta administrativa, comenta que hubo gente que obtuvo su títulos a través de online o los fines de semana y con su cartón de técnico o profesional pudieron subir, esto es profesionalización de la Planta Municipal, esto es lo que estipula la Ley y es por esto que muchos administrativos pudieron subir, esto no es por voluntad, si no porque cumplían con los requisitos, las personas deben tomar la iniciativa de ponerse a estudiar ahora para que en 8 años mas puedan optar a algo.

**Sr. Alcalde** informa respecto al tema de educación, señala que se están haciendo varios trabajos, trabajo estructural con la atención de los niños, se está trabajando con un trabajo de intervención y protección de niños en abandono encubierto, el segundo tema es ver los temas de estabilidad laboral, se necesita hacer un mejoramiento de la calidad de los profesores y necesitamos de qué forma se puede hacer, el tercer tema es la estructuración en el sistema operacional de educación, el cuarto tema es el tema administrativo, señala que desde a fines del año 2016, estábamos siendo tratados de una forma muy especial por parte del Ministerio, por lo cual se hizo la apelación a este Ministerio para ser reconsiderados en algunos temas, y en el caso de no ser considerados se tendrán algunos problemas administrativos que se tendrán que solventar financieramente de alguna forma, por otra parte en el tema de des municipalización en donde se está esperando que el Ministerio “abra la ventana”, en este momento son 87 municipios que están esperando esto y se adhieran otros 100 mas, donde se está esperando que llegue del marco del oficio que necesito el Ministro para hacer el planteamiento de reevaluación de la comuna en la des municipalización y nosotros cumplimos



con los requisitos para estar dentro de la no desmunicipalización, los cuales salieron en los medios de comunicación

**Concejal Blanco** se refiere con respecto a los trabajos de comisión que se están realizando, señala que se tiene un reglamento, pero están ambiguas las funciones que se deben tener en las comisiones y las obligaciones propias, por ejemplo no está especificado si es obligatorio asistir a las comisiones, señala que si se hacen las comisiones son un gran aporte para el municipio, no es venir a sentarnos acá y que los funcionarios nos informe. SECMUN señala que el concejal blanco le informo de esto y en el reglamento no se especifica nada, solo indica las comisiones, pero no detalla la asistencia, los quórum, además informa que el día de hoy le envió a cada concejal el formato del acta para las comisiones. **Concejal Blanco** señala que en comisión de salud el secretario del acta es el Concejal Toledo, pero requiere de otro secretario para la comisión de Vial. **Concejal Toledo** señala que puede ser el secretario. **SECMUN** señala que el Concejal Toledo no es parte de la comisión Vial. **Concejal Reinbach** da lectura de las comisiones y sus integrantes y presidentes de comisión.

**Se levanta la sesión siendo las 12:10 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**